



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA  
DESPACHO (01)

MARÍA VICTORIA QUIÑONES TRIANA  
MAGISTRADA PONENTE

No. de Acta:	
Fecha:	28 de marzo de 2019
Hora:	03:10 PM
Tipo de audiencia:	Conciliación post fallo
Demandante:	Dexter Emilio Cuello Villarreal
Demandado:	Nación – Procuraduría General de la Nación
Medio de control:	NYR de derecho
Radicado:	47-001-2333-000-2018-00046-00

### 1. AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES Y GRABACIÓN.

Antes de iniciar la audiencia, es necesario informar a las partes presentes que la misma se graba en formato de audio y video, y que se publicará tanto en la página web de la Rama Judicial como en la del Tribunal Administrativo, así como las actas que se suscriben. **En virtud de lo establecido en el artículo 8 y siguientes de la Ley 1581 de 2.012 que regula el régimen general de protección de datos y su decreto reglamentario 1377 de 2013**, se requiere la autorización de las partes presentes para publicarlas y las que en lo sucesivo se desarrollen con fines estrictamente judiciales.

No obstante lo anterior, se garantizará toda la protección de los datos personalísimos y todos aquellos que se clasifica como información o datos sensibles.

**Se deja constancia que ninguno manifestó oposición alguna.**

### 2. PRESENTACIÓN DE LAS PARTES ASISTENTES (00:00:44 min.)

Se deja constancia de la comparecencia a la presente diligencia los que a continuación se presentan:

- ❖ Demandante: Dexter Emilio Cuello Villarreal
- ❖ -Apoderado parte demandante: Marlon Arévalo Ospino.
- ❖ -Apoderado parte demandada: Wendy Yuranis Torres Berdugo.
- ❖ -Apoderado De Jesús Eduardo Rodríguez Orozco (vinculado): Jorge Francisco Machado Patiño.
- ❖ -Apoderado De Sandra Elizabeth Patiño Montufar (vinculada): Jorge Francisco Machado Patiño.
- ❖ -Ministerio Público: Manuel Mariano Rumbo Martínez - Procurador Judicial 43 Delegado ante el Tribunal Administrativo del Magdalena.

### 3. RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA (00:03:03 min.)

Se le reconoce personería a la doctor Marlon Arévalo Ospino, para actuar en el presente proceso en calidad de apoderada judicial de la parte demandante.

**Asunto: Audiencia De Conciliación**

Radicación: No. 47-001-2333-000-2018-00046-00

Demandante: Dexter Emilio Cuello Villareal

Demandado: Nación Procuraduría General de la Nación

Proceso: N YR de derecho

**Se le reconoce personería al doctor Jorge Francisco Machado Patiño, para actuar en el presente proceso en calidad de apoderado judicial de la parte vinculada, **Sandra Elizabeth Patiño Montufar**.**

#### **4. CONCILIACIÓN POST FALLO (00:04:00 min.)**

Se pone de presente que la audiencia anterior fue suspendida, toda vez que la parte demandada solicitó dicha suspensión para que el comité de conciliación se reuniera a debatir la posibilidad de conciliación.

La apoderada de la parte demandada manifiesta que el comité de conciliación conceptuó acoger la formula conciliatoria propuesta por la parte demandante.

La parte demandante expone que se encuentra conforme con lo decidido por la parte demandada.

El ministerio público señala que debe estudiarse que la propuesta conciliatoria cumpla con los requisitos para su aprobación, concluyendo que se encuentran satisfechos., emitiendo concepto favorable.

Dado que la decisión de aprobación o improbación de la conciliación debe ser resuelta por la sala, **se suspende la diligencia para someterla a dicho estudio de forma escrita.**

El apoderado de los vinculados manifiesta estar de acuerdo con la conciliación.

#### **5. SANEAMIENTO DEL PROCESO**

Agotada esta etapa, de conformidad con lo establecido en el artículo 207 del C.P.A.C.A. se pregunta a las partes si durante la realización de la audiencia se presentó algún vicio que conlleve a la anulación del procedimiento, las partes manifestaron no existir vicio de nulidad.

#### **HORA DE FINALIZACIÓN: 03:28**

Con la firma de esta acta, se autoriza expresamente la publicación del contenido de la audiencia en la página web del Despacho 01 del Tribunal Administrativo del Magdalena.

**MARÍA VICTORIA QUIÑONES TRIANA**  
Magistrada Ponente

**LORELIZ ORTIZ PEREIRA**  
Abogada asesora

**NATALY PAOLA FLECHER GUERRERO**  
Auxiliar judicial Ad-Honorem

**Asunto: Audiencia De Conciliación**

Radicación: No. 47-001-2333-000-2018-00046-00

Demandante: Dexter Emilio Cuello Villareal

Demandado: Nación Procuraduría General de la Nación

Proceso: N YR de derecho

**DEXTER EMILIO CUELLO VILLARREAL**  
Demandante

**MARLON AREVALO OSPINO**  
Apoderado de la parte demandante

**WENDY YURANIS TORRES BERDUGO**  
Apoderado de la parte demandada

**JORGE FRANCISCO MACHADO PATIÑO**  
Apoderado vinculados

**MANUEL MARIANO RUMBO MARTÍNEZ**  
Ministerio Público